



***INFORME EJECUTIVO de la Secretaría Pro Tempore de la
XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana
Asamblea Plenaria, Panamá 2020
Órgano Judicial de la República de Panamá
(Modalidad Virtual)***

Respetadas y respetados Presidentas, Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y Magistratura, delegados representantes en esta reunión, Coordinadores Nacionales, invitados especiales, a partir de la *Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana*, desarrollada en la Ciudad de Quito, Ecuador en el año 2018, la *Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá* asumió con gran entusiasmo y compromiso ocupar la *Secretaría Pro Tempore* de la *XX Edición* de este destacado organismo internacional, con el fin de desarrollar el eje temático planteado: ***“LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ SOCIAL: RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN IBEROAMÉRICA FRENTE A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL MILENIO”***, desprendiendo de ello importantes ejes de trabajo como lo son **Independencia y Carrera Judicial, Presupuesto y Mecanismos de Protección, Integridad y Acceso a la Justicia.**

En el marco de las reuniones planteadas para esta edición, debimos reunirnos en el pasado mes de abril, en Ciudad de Panamá con ocasión de la *Asamblea Plenaria*, sin embargo, enfrentados ante la peor crisis sanitaria a nivel mundial provocada por el COVID-19 y tras el declarado estado de emergencia en muchos países, hemos visto el cierre de numerosas fronteras internacionales y en atención a ello, desde los poderes judiciales, nos ha correspondido establecer las adecuaciones necesarias para preservar la salud física y el bienestar tanto del personal como de los usuarios y en ese sentido, incorporar a nuestra habitualidad los encuentros virtuales, lo que en este caso en particular, ha limitado esa convivencia fraternal y de camaradería personal, muy significativa de los miembros de Cumbre Judicial Iberoamericana.

Sin embargo, el trabajo se mantuvo y en ese sentido, nos sentimos complacidos de los resultados presentados por los **cuatro (4) grupos de trabajo** que se constituyeron desde aquella *Primera Reunión Preparatoria*, realizada en Ciudad de México en Agosto de 2018 y que fueron aprobados por aclamación por los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, en la pasada *Segunda Reunión Preparatoria* de Lima, Perú de 2019 y que se expondrán durante esta sesión.

Como *Secretaría Pro Tempore de la XX Edición*, debemos primordialmente agradecer de manera especial y distinguida a la *Secretaría Permanente* y a todo su equipo de trabajo, quienes mantuvieron en todo momento una constante comunicación, facilitando información y apoyo, estableciendo consultas, considerando nuestras apreciaciones y compartiendo el material de cada producto generado para conocimiento de todos. Así también nuestro agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, a quienes les correspondió la debida evaluación de los trabajos presentados para esta edición, que además de forma efectiva han solventando las dudas surgidas en la organización de cada una de las reuniones.

La experiencia, durante esta edición, reafirmó la importancia del desarrollo de diversos temas que sin dudas mantienen en alerta a nuestras instituciones, entre las cuales se encuentran el cuestionamiento sobre el grado de independencia judicial, la necesidad de identificar sus fortalezas y debilidades en el diseño institucional en búsqueda de una justicia más independiente y de calidad, así como de actualizar los instrumentos regionales en materia de independencia y responsabilidad judicial.

Qué decir de la constante necesidad de los poderes judiciales de regular la asignación presupuestaria y que la misma mejore considerablemente la función jurisdiccional, que esta, junto a las disposiciones constitucionales y legales de cada uno de los Estados que componen la comunidad iberoamericana, garanticen los derechos económicos y laborales, deberes y condiciones de cada juez o magistrado, en el ejercicio de sus delicadas tareas.

Es imposible no destacar la **importancia de la aplicación de herramientas tecnológicas** y a su vez una constante actualización de las mismas, que permita el mejoramiento de la gestión y el desempeño judicial, así agilice la tramitación de causas, para una mayor calidad de la información y facilitar la toma de decisiones judiciales, tomando en cuenta principalmente, que debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesan nuestros países, a raíz de la Pandemia hemos tenido que replantear nuestros hábitos de vida, cambiar la forma de relacionarnos y laborar, pero viendo de manera positiva, como ante esta crisis, **la generación de nuevas tecnologías ha sido clave** tanto a nivel personal como laboral.

Y es en materia de tecnología que debo indicar, que como sede y anfitriones de la Asamblea Plenaria, ocupamos paralelamente el desarrollo de la **VIII Feria de Justicia y Tecnología**, así como habíamos implementado por primera vez, en este

ámbito, el **Ier Concurso de Tecnología**, para el cual nos sentimos realmente orgullosos de la acogida de los países que enviaron, en tiempo oportuno sus propuestas, y en ese sentido, responsables de estas actividades, **proponemos** a los países miembros, que la realización de la Feria Tecnológica, se realice a través de jornadas de conferencias, **bajo modalidad virtual**, la cual **podría realizarse tentativamente en el mes de marzo de 2021**, para lo cual, el poder judicial de la República de Panamá, con previa aprobación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento remitirá a la Secretaría Permanente las correspondientes comunicaciones.

En cuanto al **Ier Concurso de Tecnología**, someteremos al cuerpo de evaluadores, los proyectos recibidos para definir las distinciones que corresponden dentro de las categorías propuestas, entre las cuales puede detallar:

Categoría I: Sistema de Gestión Electrónica: donde se otorgará el reconocimiento al mejor sistema de servicio digital, para gestionar judicialmente de forma electrónica a través de aplicaciones web.

Categoría II: Innovación y Justicia: se otorgará a aquellos proyectos que incorporen procesos innovadores tales como: robótica, inteligencia artificial, geo referencial, entre otros.

Categoría III: Acceso, Justicia e Igualdad: se otorgará a aquellas plataformas que impacten, en temas relacionados a disminución de brecha digital, grupos indígenas, género, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros.

Y el máximo premio denominado: **Ier Premio de Justicia y Tecnología de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, se entregará a quien reúna las tres categorías anteriores.

Con las seguridades de la importancia y el valor que representa para cada una de los países que presentaron sus propuestas, tengo a bien señalar que una durante la **Feria de Justicia y Tecnología virtual**, se tendrá identificados los ganadores y se hará mención de los mismos, y una vez se realice la segunda fase de la Asamblea Plenaria, de **manera presencial**, se haría entrega de los reconocimientos a los países ganadores.

Habiendo dado cuenta de todo lo anterior, por nuestra parte, damos inicio a esta **primera fase de la Asamblea Plenaria**, en la que detallaremos los extraordinarios productos de los **Grupos de Trabajo** de esta **XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**.